



Suma ant<sup>ra</sup> ----- 20.465'05

jornales y materiales en el mes de la fecha, en la apertura de ranja para el enterramiento de cadáveres, cuenta y libran<sup>ta</sup> n.º 77 -----

1.191'05

Junio 30

Al Excmo, para abovar a D. Antonio Lopez, Conde, los medicamentos para enfermos coléricos desde el día 11 al 30 del actual, factura y libran<sup>ta</sup> n.º 78 -----

464'85

30

Al mismo, para pagar a los Sr<sup>es</sup>. Ferrn hermanos, sus facturas de de sifectantes, libran<sup>ta</sup> n.º 79 -----

1.335'45

30

Al mismo, medicamentos proporcionados por D. José Pino y Vivo, factura y libran<sup>ta</sup> n.º 80 -----

232'25

30

Al mismo, factura de medicamento para coléricos, proporcionados por D. Juan Lopez, Conde, según libran<sup>ta</sup> n.º 81 -----

208'50

30

Al mismo, valor de un bufete para el canjamiento del Malacón recibo y libran<sup>ta</sup> n.º 82 -----

6'50

30

Al mismo, efectos proporcionados por Antonio Alvaria, para el Mes -----

Suma y sigue ----- 23.903'65